

Acta de Evaluación
Licitación Pública para contratar

**“Servicio de mantención y reparación de equipos de aire acondicionados
para el Consejo para la Transparencia”**

ID 529229-1-LE17

El día 14 de febrero de 2017, luego de modificarse la fecha máxima establecida en el numeral XI de las Bases Administrativas de la Licitación Pública para contratar el servicio de mantención y reparación de equipos de aire acondicionado para el Consejo para la Transparencia, aprobadas por Resolución Exenta N° E 25, del 31 de enero de 2017, se constituyó y reunió la Comisión Evaluadora integrada por:

1. Jefa (S) de la de Unidad Gestión de Compras y Logística, doña Ximena Castro Velásquez.
2. Encargado de Servicios Logísticos, don José Muñoz Navarro.
3. Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica, don José Luis Villesca.

I. Antecedentes

1. Con fecha 31 de enero 2017 se publicaron las Bases Administrativas y Económicas de Licitación, con sus respectivos anexos, en el sistema Mercado Público bajo el ID 529229-1-LE17.
2. Luego, el 2 de febrero de 2017, se llevó a cabo la visita técnica a las instalaciones del Consejo, la cual tuvo el carácter de voluntaria, y contó con la presencia de tres (3) proveedores, según consta en la respectiva Acta suscrita por los asistentes y disponible en el Sistema Mercado Público.
3. En el foro habilitado en el sistema Mercado Público no se recibieron consultas de proveedores interesados en el período estipulado en las Bases Administrativas, esto es, entre el 31 de enero 2017 y el 2 de febrero 2017, ambas fechas inclusive.
4. Por último, con fecha 9 de febrero de 2017, se realizó el acto de apertura de la Licitación, oportunidad en la que se recepciónó, en el sistema Mercado Público, únicamente la oferta de la empresa **Interma Climatización y Multiservicios S.A., R.U.T: 76.966.330-4.**

II. Análisis de Admisibilidad en Acto de Apertura.



Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el acta de apertura, la oferta del único proponente fue declarada admisible, pasando por ende, a la etapa de evaluación.

II. Evaluación de la Oferta.

Realizada la evaluación de la oferta de Interma Climatización y Multiservicios, RUT. 76.966.330- 4, se concluye que ésta da cumplimiento a los requerimientos mínimos de las Bases Técnicas de la Licitación y se procede a la evaluación de los criterios especificados en las Bases de Licitación, que son los siguiente:

Criterios de Evaluación	%
I. Criterio Técnico	50%
Calidad Propuesta	50%
II. Criterio Económico	48%
1. Valor total del Servicio de Mantenión.	35%
2. Valor total de Reparación de equipos (de acuerdo al repuesto que se repare o reemplace)	13%
III. Criterio Formal	2%
Presentación formal de la oferta, según requerimientos solicitados en bases administrativas y técnicas.	2%

1. Criterio Técnico:

Criterio	Nota	50%	Justificación
Calidad de la propuesta	3	1.5	La oferta cumple completamente con los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación y entrega servicios adicionales que se consideran complementarios en las Bases, lo que agregan valor a la propuesta de servicio.

* Servicios adicionales (Complementarios a los especificados en las Bases):

- Reemplazo de hasta 5 litros de aire, para unidades interiores VRV, sin costo para el cliente, previa evaluación técnica que lo amerite.
- Visita de Ingeniero(s) y/o Supervisor(es) para identificar mejoras al sistema de climatización, las que se realizarán cada vez que el Consejo lo solicite o en su defecto, cada 3 meses al año.



2. Criterio Económico:

Criterio	Precio	Porcentaje %	Nota	Total
1. Valor total del Servicio de Mantenión	\$15.402.165.-	35%	3	1.05
2. Valor total de Reparación de equipos (de acuerdo al repuesto que se repare o remplace).	\$10.506.269.-	13%	3	0.39

3. Criterio Formal

Criterio	Nota	2%	Justificación
Presentación formal de las ofertas	3	0.06	Proponente acompañó dentro del plazo para la presentación de ofertas todos los antecedentes requeridos en las bases.

III. Evaluación final

Aplicados en su totalidad los criterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas de Licitación Pública para el servicio de mantención y reparación de equipos de aire acondicionado, aprobadas por Resolución Exenta N° E25, de 31 de enero de 2017, y realizada la evaluación de la propuesta presentada por Interma Climatización y Multiservicios S.A., con las ponderaciones obtenidas luego del análisis, se procede a realizar un cuadro resumen de las notas obtenidas por el único proponente, las que se detallan a continuación:

Puntaje de Interma Climatización y Multiservicios S.A.

Criterios de Evaluación	
Calidad Propuesta Técnica	3
50%	1,5
Valor total del Servicio de Mantenión (3 años)	\$15.402.165.-
Nota	3
35%	1,05
Valor total de Reparación de equipos (de acuerdo al repuesto que se repare o remplace)	\$10.506.269.-
Nota	3
13%	0,39
Presentación formal de la oferta, según requerimientos solicitados en bases administrativas y técnicas	3

2%	0,06
CALIFICACIÓN FINAL	3.0

IV. Propuesta de adjudicación:

Realizado el cálculo de notas de acuerdo a los puntajes ponderados asignados a cada criterio de evaluación, estando estos concentrados en criterios técnicos (50%), criterio económico (48%), y presentación formal de la oferta (2%), se propone la adjudicación de la licitación a la empresa Interma Climatización y Multiservicios S.A. RUT. N° 76.966.330-4, que obtiene la calificación final de 3.0, lo cual corresponde al máximo obtenible, por los siguientes servicios y valores asociados:

1. Por el valor total de \$15.402.165.- (quince millones cuatrocientos dos mil ciento sesenta y cinco pesos) impuesto incluido, por el período de 3 años, para el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del Consejo para la Transparencia.

En desglose del valor por el servicio de mantenimiento, impuesto incluido, es el siguiente:

- Valor de cada mantención (4 al año)	\$
1.283.514.-	
- Valor anual	\$
5.134.055.-	
- Valor total 3 años (12 mantenciones)	\$15.402.165.-

2. Por el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, de acuerdo a los valores listados de repuestos en la Oferta Económica del adjudicatario, que se detalla en el Anexo N° 3, debidamente adjuntado a su propuesta, y que se reproduce a continuación:

Detalle de Repuesto	Cantidad	Precio total IVA Incluido (pesos)
Unidad Interior VRV ducto 2,8 KW	1	\$980.160.-
Unidad Interior VRV ducto 3,6 KW	1	\$989.760.-
Unidad Interior VRV ducto 4,5 KW	1	\$1.000.320.-
Unidad Interior VRV ducto 5,6 KW	1	\$1.014.720.-
Unidad Interior VRV ducto 7,1 KW	1	\$1.025.280.-
Bomba de condensador UI VRV	1	\$157.440.-

Bomba refrigerante R410-A	1	\$60.450.-
Bornera de Conexión UEX VRV	1	\$63.360.-
Capacitor UEX VRV	1	\$96.000.-
Cubre aspa ventilador UI VRV	1	\$206.400.-
Motocompresor de 24.000 btu/hr Equipo Split	1	\$233.280.-
Motor Ventilador Equipo split 12.000 a 24.000 btu/hr.	1	\$251.520.-
Tarjeta de ventilador UE VRF	1	\$171.840.-
Tarjeta EEPROM UI VRF	1	\$829.440.-
Suministro e instalación tarjeta electrónica para equipo split ducto	1	\$123.840.-
Suministro e instalación de metraje aislación elastomérica para tubería cu.3/4	1	\$2.064.-
Suministro e instalación de metraje aislación elastomérica para tubería cu.3/8	1	\$1.392.-
Suministro e instalación de metraje aislación elastomérica para cañería cu.3/4	1	\$2.064.-
Suministro e instalación de metraje aislación elastomérica para cañería cu.3/8	1	\$1.392.-
Reparación de filtro, EAA: - Reparar filtración: Reemplazo de tramo de tubería Cu 3/4 - 3/8 Acopla al sistema de soldadura de plata 15%	1	\$150.720.-
- Prueba de hermeticidad	1	\$95.500.-
- Presurización del sistema Recarga de refrigerante R – 410	1	\$89.280.-
Suministro e instalación de extractor CVB-320/320 N550W. INCLUYE: -Medición de caudal antes y después de realizar el reemplazo del equipo nuevo.	1	\$2.960.047.-

-Modificación de cañerías. - Montaje, adaptación y conexión equipo. -Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.		
Valor total IVA incluido		\$10.506.269.-

Firman:

1. Jefa (S) Unidad Gestión de Compras y Logística, doña Ximena Castro Velásquez.
2. Encargado de Servicios Logísticos, don José Muñoz Navarro.
3. Jefe Unidad de Infraestructura Tecnológica, José Luis Villesca.

**El presente documento cuenta con firma electrónica simple implementada en el Sistema de Gestión Documental del Consejo para la Transparencia.*